

VISTO:

La factura 0001-00000009, presentada por el Sr. Federico Hernán Reche y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde al pago por tareas administrativas de la carrera de postgrado Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

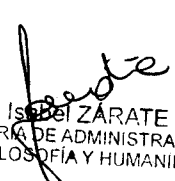
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el pago al Sr. Hernán Federico Reche de la factura 0001-00000009, por un monto total de \$ 2500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Recursos Propios administrativas de la carrera de postgrado Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera..

CÓRDOBA, 10 SEP 2014
RESOLUCIÓN N° 1241
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES